



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11770

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 15 de noviembre de 2021, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Mesa de la Vivienda Social de Menorca (exp. 03121-2020-000002)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 15 de noviembre de 2021, la modificación del Reglamento de la Mesa de la Vivienda Social de Menorca, se hace público que el citado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente hasta el 20 de diciembre, en que será de 9 a 14 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, 17 de noviembre de 2021

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

